



PROCESO DE SELECCIÓN DE INTÉRPRETES DE LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA (ILSE), DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN DE 16 DE JULIO DE 2020 POR LA QUE SE CONVOCA PROCESO SELECTIVO PARA LA ELABORACIÓN DE UNA RELACIÓN DE CANDIDATOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO SUPERIOR DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES, GRUPO PROFESIONAL 3, ÁREA FUNCIONAL 1, ESPECIALIDAD INTÉRPRETE DE LENGUA DE SIGNOS, SUJETO AL CONVENIO ÚNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, EN LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE MELILLA.

Una vez valorada la prueba práctica del proceso selectivo de la candidata D^a María Eugenia Espejo Rubio, que se aplazó por causa justificada, en base al Apartado 6.3 de la Orden que regula este proceso selectivo, se hace pública la relación definitiva de aspirantes que han alcanzado el mínimo establecido en la prueba práctica, con indicación de la puntuación obtenida:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
ESPEJO RUBIO, MARÍA EUGENIA	47,5
NAVAS DOMÉNECH, CARLOS SATURNINO	45
GARCÍA VARGAS, ROSA ISABEL	42,5
BARROSO NÚÑEZ, VANESSA MARÍA	42,5
SERVÁN PULIDO, CARMEN MARÍA	40
ASENSIO RIVERA, BELÉN	40
ALONSO NAVARRO, CRISTINA	40
NICOLÁS LÓPEZ, MARINA	37,5
GUIJO GARCÍA, ELENA	37,5
DE MIRAS MUÑOZ, SARA	37,5
MARTÍNEZ NAVARRO, MIRIAM	35
HAMED MOHAMED, HAFIDA	30
CABRERA RODRÍGUEZ, LAURA	27,5

Los aspirantes que han superado la prueba práctica, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la lista, para presentar la documentación acreditativa de los méritos que deseen que se les valore en la fase concurso. Todo ello atendiendo a los méritos que podrán ser alegados y que se recogen en el Anexo I.

Melilla, a 10 de septiembre de 2020

Vº Bº

El Presidente del Tribunal

Fdo.: Antonio Guevara Martínez

Fdo.: Ana Isabel Giménez López

Fdo.: Juan Pedro Arana Torres


VOCALES

Fdo.: Virginia Verdejo Díaz

EL Secretario del Tribunal

Fdo.: Sunil Gulabrai Nanwani

Fdo. Sergio Ramírez Martínez

Fdo.: Ricardo Jimeno Díaz